



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 DE HUANTA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 201 -2019-MPH/GM

Huanta, 19 de junio del 2019

VISTO:

El Informe N° 281-2019-MPH/SGPP/J.PPTO-RMBS del 24.05.2019 del asunto: disponibilidad presupuestal por el 194° Aniversario de la Creación Política de la Provincia de Huanta; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Informe N° 121-2019-MPH-RR.PP.II. de fecha 11 de junio de 2019, el responsable de la Unidad de Imagen Institucional y Relaciones Públicas de la Municipalidad Provincial de Huanta remite el PLAN DE TRABAJO: 194° ANIVERSARIO DE LA CREACION POLITICA DE LA PROVINCIA DE HUANTA Y LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL 22 DE JUNIO DE 1969, plan que tiene por objeto atender las actividades programadas a nivel multisectorial.

Que, con Informe N° 3391-2019-MPH/SGPP/J.PPTO-RMBS del 14.06.2019, de la Jefe de Presupuesto y Racionalización; quien precisa que se cuenta con disponibilidad presupuestal para atender el PLAN DE TRABAJO: 194° ANIVERSARIO DE LA CREACION POLITICA DE LA PROVINCIA DE HUANTA Y LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL 22 DE JUNIO DE 1969, de acuerdo al siguiente detalle:

PLAN DE TRABAJO "194° ANIVERSARIO DE LA CREACION POLITICA DE LA PROVINCIA DE HUANTA Y LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL 22 DE JUNIO DE 1969"

te. Fto.	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
te. Fto.	: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS -RDR
Rubro	: 07 FONCOMUN
Rubro	: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS -RDR
Meta	: 042 "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES. HUMANOS Y FINANCIEROS"
Importe	: S/ 50, 990.00 – FONCOMUN
	: S/ 25, 000.00 - RDR
	: S/ 40, 000.00 - OIM
Presupuesto	: 2019

Por tanto, en mérito a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por los Art N° 26, 27 y 39 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2019-MPH/A, de fecha 10 de enero del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el PLAN DE TRABAJO "194° ANIVERSARIO DE LA CREACION POLITICA DE LA PROVINCIA DE HUANTA Y LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL 22 DE JUNIO DE 1969", plan que tiene por objeto atender el desarrollo de las actividades de trascendencia histórica.



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
 "Huanta: La Esmeralda de los Andes, Cuna de la Pacificación"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 DE HUANTA

2631

PLAN DE TRABAJO "194° ANIVERSARIO DE LA CREACION POLITICA DE LA PROVINCIA DE HUANTA Y LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL 22 DE JUNIO DE 1969"

Fte. Fto.	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
Fte. Fto.	: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS -RDR
Rubro	: 07 FONCOMUN
Rubro	: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS -RDR
Meta	: 042 "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES. HUMANOS Y FINANCIEROS"
Importe	: S/ 50, 990.00 – FONCOMUN
	: S/ 25, 000.00 - RDR
	: S/ 40, 000.00 - OIM
Presupuesto	: 2019



ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR y ASIGNAR como responsable del manejo del presupuesto del Plan de Trabajo: "194° ANIVERSARIO DE LA CREACION POLITICA DE LA PROVINCIA DE HUANTA Y LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL 22 DE JUNIO DE 1969", al señor IVAN DANY ATAU SOLIER Director General de Administración y Finanza de la Municipalidad Provincial de Huanta, con DNI N°.45504224, la misma que deberá realizar con cargo a rendición de cuentas debidamente documentada en un plazo de 05 días al termino de dicha actividad.



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Administración y la Unidad de Imagen Institucional y Relaciones Publicas adoptar las acciones que correspondan para el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente.

ARTICULO CUARTO.- ORDENAR a Secretaría de Gerencia hacer de conocimiento del presenta acto resolutivo a las áreas competentes de esta entidad municipal y, las unidades orgánicas que por naturaleza de sus funciones tengan injerencias en el cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
 Econ. ROCIO ARRIETA JERI
 GERENTE MUNICIPAL

201